



Precisiones y observaciones sobre el contrato **Residencia Cultural Casa Vecina**

En caso de resultar su proyecto seleccionado, es importante considerar que:

- 1.-** El, la o los residentes se comprometen a dedicar su tiempo completo al desarrollo del proyecto seleccionado durante su estancia.
 - No se admitirá la realización simultánea de varias residencias.
 - La realización de otros trabajos remunerados no está prohibida, sin embargo, durante la estancia en Casa Vecina, el proyecto seleccionado para la residencia deberá ser prioritario, ocupando el 90% del tiempo del residente.
- 2.-** El departamento destinado al hospedaje del (los, las) residente (s) es un tipo loft con todos los servicios. No es un espacio con divisiones que hagan habitaciones individuales. En caso de habitarlo un colectivo, es importante tomar la consideración sobre el espacio como vivienda compartida. Además, será necesario tomar en cuenta el reglamento del departamento.
- 3.-** Sobre los recursos económicos:
 - Los pagos para la realización del proyecto, serán en dos emisiones: una al inicio y otra a la mitad del periodo de duración de la residencia.
 - En el caso de que el proyecto seleccionado sea de un candidato o candidata procedente del extranjero, es indispensable que cuente con comprobantes fiscales de acuerdo al sistema fiscal de su país de procedencia.
- 4.-** La, el o los residentes se comprometen a realizar 3 presentaciones de avances sobre su trabajo durante la residencia, en el formato que consideren más adecuado en relación al proyecto.
- 5.-** Recomendaciones sobre cómo integrar la carpeta con los documentos requeridos de postulación para la Residencia:
 - Ordenarlos de acuerdo a los puntos que se enumeran en la convocatoria.
 - En caso de que el portafolio incluya audios y/o video o muchas imágenes, incluir una liga para la consulta en la web. De esta forma la carpeta no excederá los 10 MB permitidos.

6.- Para presentar proyectos arquitectónicos o urbanísticos:

Casa Vecina en colaboración con el Atrio de San Francisco convoca a la realización de un proyecto para sitio específico ubicado en el Atrio de San Francisco. Consulta el croquis y mapa de ubicación del espacio en:

<http://casavecina.com/wp-content/uploads/2016/01/ATRIO-SAN-FRANCISCO.pdf>

-El candidato o colectivo seleccionado tendrá el mismo derecho a los beneficios estipulados en la convocatoria: espacio para vivienda, viáticos y un presupuesto de producción que se comunicará al candidato o colectivo una vez publicado el resultado de la convocatoria.

-El desarrollo de la propuesta arquitectónica y/o urbanística será en un periodo de dos y medio meses, entre el 1ro de mayo y el 15 de julio de 2016.

-El periodo de exhibición será aproximadamente de 3 y medio meses.

- Es importante considerar que es un espacio en la intemperie, por lo que hay que tomar en cuenta las condiciones climáticas (fuertes vientos, lluvias y rayos solares).

-Una de las condicionantes físicas son los rayos solares directos, por lo tanto, deberá de trabajarse la generación de sombra. Las propuestas tienen que buscar crear un espacio de encuentro, descanso e interacción.

-Debido a su ubicación turística, entre una calle peatonal y una avenida altamente transitada, el flujo de visitantes es abundante y constante; por lo mismo, el nivel de ruido es elevado

